



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local Consolidada LPL 269/2021**  
**“COMPRA DE EXTINTORES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a los números de **Oficios CGSPM/DM/RF/916/2021 y D.G.S.P.M./EA/196/2021**, para la **Licitación Pública Local LPL 269/2021** referente a la **“COMPRA DE EXTINTORES”**, requeridas por la **Dirección de Mercados** en conjunto con la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, mediante las requisiciones **01227/2021 y 01248/2021**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **29 veintinueve de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **06 seis de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **09 nueve de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 269/2021
"COMPRA DE EXTINTORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Se hace la acotación, que al ser un licitación consolidada, existieron distintos proveedores que participaron en las diversas requisiciones licitadas, por lo que a partir de éste momento, se hará la separación del estudio de las propuestas presentadas por requisición:

REQUISICIÓN 1227

Esta Dirección recibió para la requisición 1227, propuesta de cuatro (4) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS.
GERARDO LUNA CASILLAS.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN-REQ.1227

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio DM/RF/993/2021, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It lists two items: Extintor (PQS) 4.5 Kg and Extintor CO2 4.5 kg/ 5lb.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local Consolidada LPL 269/2021**  
**“COMPRA DE EXTINTORES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada “**POR PARTIDA**”:

**DICTÁMEN TÉCNICO**

La Dirección de Adquisiciones resolvió que la totalidad de proveedores, es decir **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS y GERARDO LUNA CASILLAS, CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, dentro del oficio **DM/RF/993/2021**, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se les otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

- **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.: 45%.**
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.:60%.**
- **DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS: 52.5%**
- **GERARDO LUNA CASILLAS: 60%**

La motivación del Área Requirente para otorgar los referidos porcentajes, fue la siguiente:

No	CRITERIO DE EVALUACIÓN.	PORCENTAJE A EVALUAR.	<u>GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.</u>	<u>GERARDO LUNA CASILLAS</u>	<u>PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN N</u>	<u>DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIA S</u>
1	Garantía.	20%	1 año. 20%	1 año. 20%	1 año. 20%	1 año. 20%
2	Tiempo de entrega.	15%	15 días 0%	3 a 5 días 15%	5 días 15%	10 días 7.5%
3	Calidad	25%	Si cumple 25%	Si cumple 25%	Si cumple 25%	Si cumple 25%
	<b>Total</b>	<b>60%</b>	<b>45%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>52.5%</b>



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local Consolidada LPL 269/2021**  
**"COMPRA DE EXTINTORES"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de las partidas licitadas, manifestando que la adjudicación de los bienes licitados, según las bases publicadas, es a un solo proveedor:

**DICTAMEN ECONÓMICO REQ. 1227.**

**Dictamen económico:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la siguiente manera:

- GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.: 34.57%.
- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.:37.85%.
- DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS: 40%
- GERARDO LUNA CASILLAS: 39.48%

**ADJUDICACIÓN REQ. 1227:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.: 79.57%.
- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.:97.85%.
- DANIELA ELIZABETH RÍOS COVARRUBIAS: 92.5%
- GERARDO LUNA CASILLAS: 99.48%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar los bienes solicitados en la requisición **1227**, consistentes en "**COMPRA DE EXTINTORES**", al proveedor de nombre **GERARDO LUNA CASILLAS**, al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$108,826.56 (Ciento ocho mil ochocientos veintiséis pesos 56/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local Consolidada LPL 269/2021**  
**“COMPRA DE EXTINTORES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5691	Extintor (PQS) 4.5 Kg	88	PIEZA
2	5691	Extintor CO2 4.5 kg/ 5lb	10	PIEZA

**REQUISICIÓN 1248**

Esta Dirección recibió para la requisición 1248, propuesta de tres (3) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.
- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
- GERARDO LUNA CASILLAS.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN-REQ.1248**

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/EA/273/2021**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto	PARTIDA A	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5691	EXTINTOR CO2 CON CAPACIDAD DE 4.5 KILOS	1	PIEZA



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local Consolidada LPL 269/2021**  
**“COMPRA DE EXTINTORES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de la única partida licitada, según el sistema de puntos y porcentajes:

**DICTÁMEN TÉCNICO**

La Dirección de Adquisiciones resolvió que la totalidad de proveedores, es decir **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. y GERARDO LUNA CASILLAS, CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente dentro del oficio **CGSPM/EA/273/2021**, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se les otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

- **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.: 60%.**
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.:60%.**
- **GERARDO LUNA CASILLAS: 60%**

La motivación del Área Requirente para otorgar los referidos porcentajes, fue la siguiente:

No	CRITERIO DE EVALUACIÓN.	PORCENTAJE A EVALUAR.	<u>GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.</u>	<u>GERARDO LUNA CASILLAS</u>	<u>PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN</u>
1	Calidad	20%	SI CUMPLE 20%	SI CUMPLE 20%	SI CUMPLE 20%
2	Garantía.	20%	1 año de garantía 20%	1 año de garantía 20%	1 año de garantía 20%
3	Tiempo de entrega.	20%	Entrega en 5 días 20%	Entrega en 10 días 20%	Entrega en 10 días 20%
	<b>Total</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 269/2021
"COMPRA DE EXTINTORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la partida licitada:

DICTAMEN ECONÓMICO REQ. 1248.

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la siguiente manera:

- GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.: 29.56%.
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.:40%.
GERARDO LUNA CASILLAS: 34.22%

ADJUDICACIÓN REQ. 1248:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. DE C.V.: 89.56%.
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.:100%.
GERARDO LUNA CASILLAS: 94.22%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar los bienes solicitados en la requisición 1248, consistentes en "COMPRA DE EXTINTORES", al proveedor de nombre PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$4,205.00 (Cuatro mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto, PARTIDA A, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, 5691, EXTINTOR CO2 CON CAPACIDAD DE 4.5 KILOS, 1, PIEZA.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local Consolidada LPL 269/2021**  
**“COMPRA DE EXTINTORES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Se realiza el siguiente cuadro resolutivo, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

	<b>REQ.1227</b>	<b>REQ.1248</b>
<b>PROPUESTA ASIGNADA.</b>	GERARDO LUNA CASILLAS.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
<b>PORCENTAJE GANADOR</b>	99.48%	100%
<b>MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO</b>	\$108,826.56	\$4,205

**Segundo.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 269/2021 estuvo a cargo de la siguiente persona:

**DE LA REQUISICIÓN 1227:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
Ignacio Mestas Gallardo	Director	Dirección de Mercados.
Ana Paula Jiménez Mc. Cormick.	Encargada de Recursos Financieros.	Dirección de Mercados.

**DE LA REQUISICIÓN 1248:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
Jesús Alejandro Félix Gastelum	Coordinador.	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
Alma Lilia Michel Díaz.	Jefe de Enlace Administrativo.	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local Consolidada LPL 269/2021**  
**“COMPRA DE EXTINTORES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados en cada una de las requisiciones, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarto.-** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21 veintiuno de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno.**

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones  
Representante del Comité.

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Compras.



Gobierno de  
**Guadalajara**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local Consolidada LPL 269/2021**  
**"COMPRA DE EXTINTORES"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Ignacio Mestas Gallardo.**  
Titular de la Dirección de Mercados.

**Alma Lilia Michel Díaz.**  
Jefe de Enlace Administrativo de la Coordinación  
General de Servicios Públicos Municipales.

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.**